



## JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (8) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

<b>Tipo de proceso</b>	Ordinario Laboral de Primera Instancia
<b>Demandante</b>	Francisco Javier Córdoba Sánchez y otros
<b>Demandado</b>	Estudios y proyectos del sol S.A.S – EPISOL; Dragados IBE Sucursal Colombia; Constructora E Y D sin límites S.A.S
<b>Radicado</b>	05001310501720200001300
<b>Auto No.</b>	169
<b>Decisión/Temas</b>	Acepta desistimiento.

Mediante auto del 1 de marzo de 2023, se aplazó la audiencia que se tenía programada para el día 17 de los mismos mes y año.

Al encontrarse en desacuerdo con la decisión anterior, el apoderado de la parte demandante, mediante memorial de 3 de marzo pasado, interpuso recurso de reposición por considerar que en ningún momento se explicaron las razones para postergar la fecha inicialmente fijada, y que los demandantes se verían muy afectados por los retrasos en el trámite del proceso. El 7 de marzo de 2023, el mismo apoderado, presentó desistimiento del recurso de reposición interpuesto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 316 de Código General del Proceso aplicable por remisión analógica en materia laboral, se acepta el desistimiento del recurso de reposición en contra del auto del 1 de marzo de 2023, por medio del cual se aplazó la audiencia que se tenía programada para el día 17 de marzo 2023 a las 09:30 A.M.

Sin necesidad de más consideraciones, este Despacho



## RESUELVE

**PRIMERO:** ACEPTAR EL DESISTIMIENTO frente el recurso de reposición interpuesto en contra del auto de 1° de marzo de 2023, por medio del cual se aplazó la audiencia que se tenía programada para el día 17 de marzo del mismo año, a las 09:30 A.M.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CATALINA RENDÓN LÓPEZ  
JUEZ

#### Correos:

abogados@lopezasociados.net  
notificaciones@episol.com.co  
periel16@hotmail.com  
juridicasintegrales@outlook.com  
lfernandezm@dragados.com  
enriqueibarguen10@hotmail.com  
sara.lozano@lopezasociados.net  
notificaciones@episol.com.co  
yudy.escobar@lopezasociados.net  
pamosquera@hotmail.com  
mcp@alepamabogadosconsultores.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO HACE  
CONSTAR

Que el presente auto se notificó por estados  
23 del 9/03/2023  
consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/74>

JENNIFER GONZÁLEZ RESTREPO  
Secretaria

#### Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 25  
Medellin - Antioquia



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín  
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°  
Medellín-Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3522e0eeb5df11b1ab88463749d3db6046918bc0c90c1eecd8419c29b48f39e2**

Documento generado en 08/03/2023 04:30:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**